

DIARIO DE PALMA.

Martes 25 de Marzo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Leon Español*.)

PALINODIAS.

Hace pocos dias consignamos en las columnas de este periódico un recuerdo de honor y un merecido tributo de consideracion y de justicia á la respetable institucion del Consejo real, cuya abolicion fué una de las mas brillantes conquistas de la revolucion de julio, y cuyo restablecimiento, bajo distintas formas, hecho por los hombres de aquella misma revolucion, ha sido una prueba evidente de la ceguedad y atolondramiento que caracterizan su vacilante y mísera política.

Ocasion es de recordar este asunto con motivo de la discusion de las leyes relativas á la administracion provincial y municipal en que se están ocupando las cortes.

Al hablar de la importancia de dichas leyes, algunos órganos de los mas autorizados del progreso han tomado pié de aquí para encarecer las escelencias de la jurisdiccion contencioso-administrativa, y para demostrar con mas sólidas razones la necesidad de establecer con esta ó con la otra denominacion consejos de provincia.

La doctrina en que fundan sus reflexiones los órganos del progreso que asi discurren, es para los hombres de nuestras ideas completamente aceptable y la misma que hemos sostenido siempre, y la que espusimos cuando la revolucion derribó de un rudo golpe *ab irato* esta institucion altamente benéfica, protectora y liberal, y una de las mas preciosas conquistas del verdadero progreso político y administrativo.

Merecen por lo tanto nuestra mas completa adhesion las doctrinas que sustentan sobre el particular en estos dias nuestros apreciables cólegas del progreso.

Pero ¡cuán graves son los cargos que podemos presentar contra ellos, comparando sus doctrinas de hoy que son gobierno, con sus hechos de ayer cuando eran oposicion!

Pues qué, ¿se han olvidado por ventura aquellas ardientes filípicas que lanzaban los progresistas ántes de la revolucion contra el Consejo real

y los de provincia, suponiendo que eran ruedas inútiles en la máquina administrativa, instituciones gravosas para el Erario, opresivas y tiránicas de la libertad de los pueblos, focos de intrigas y de inmoralidad, y de otras lindezas por el estilo?

Dominados por tan crasos errores y por tan vulgares preocupaciones, que solo la ignorancia, la parcialidad y la pasion política podian alimentar, escribieron un estigma de oprobio sobre estas dos instituciones, título de inmarcesible gloria para los hombres que las fundaron, pagando tributo á la ciencia, á la patria, al progreso y á la libertad bien entendidos.

Pretestando los políticos del falso progreso satisfacer la voluntad de los pueblos y dar aplicacion á su programa de economías, privaron á los ciudadanos del sagrado derecho de reclamar contra los agravios que pudiera inferirles la arbitrariedad del poder, y decretaron un nuevo gravámen para los fondos municipales; pues es bien sabido que las diputaciones creadas á la sombra de las famosas leyes de 3 de febrero eran mucho mas costosas que los consejos de provincia.

Los gravísimos conflictos de que se vieron rodeados estos imprudentes reformadores, sin poder consultar con una corporacion respetable los asuntos mas delicados de la administracion y del gobierno, y sin poder atender á la justicia y al derecho de los particulares en sus cuestiones con la autoridad administrativa, les obligaron mal su grado, á establecer una especie de Consejo real con el título de *Tribunal contencioso-administrativo*; y hé aquí una de las palinodias mas vergonzosas que puede cantar un partido político.

No se trata aquí de reconocer francamente un error, lo cual es siempre noble y honroso; trátase de aceptar como justo, como liberal, como protector y como benéfico lo mismo que se ha tratado de pernicioso, de opresivo, de arbitrario, de inmoral y de violento en los contrarios, sin tener rectitud, ni valor ni dignidad suficientes para confesar con franqueza la precipitacion y la injusticia con que se habia procedido.

Dado el primer paso en la senda de estas vergonzantes retractaciones, falta completar la obra, y por eso se invoca hoy como una necesidad el restablecimiento de los consejos de provincia, ó

de aquellos otros consejos de los gobernadores que se propuso establecer el actual señor ministro de la Gobernación en su fugaz ministerio de 1846, cuando militaba bajo las banderas del puritanismo moderado.

Nosotros celebraremos el restablecimiento de estas corporaciones con aquella denominación y con aquellas facultades que nuestros sapientísimos legisladores y gobernantes les designen, porque al fin y al cabo algún beneficio reportarán los pueblos de esta reforma; pero séanos lícito repetir en esta ocasión lo que tantas otras veces hemos dicho: que los hombres del progreso trastornan la sociedad en vez de reformarla; y cuando hacen algo útil, es sirviéndose de las doctrinas de sus contrarios políticos, y haciendo una parodia de sus sistemas y de sus instituciones.

En buen hora que se hubieran reformado el Consejo real y los consejos de provincia después de la revolución de julio, introduciendo en ellos las economías que fueron razonables, alejando de su seno á los que no fuesen merecedores de servir á su patria en estos destinos y privándoles de las atribuciones políticas que los hicieron degenerar de su origen en algunas épocas y en ciertas localidades. Esto que decimos hoy lo hemos dicho también en los tiempos en que existían estas corporaciones, y no se nos podrá tachar por lo tanto de parciales ni de inconsecuentes ni de acomodaticios al influjo de las circunstancias y á las exigencias de partido.

No han obrado así nuestros adversarios políticos, que ensalzan ahora lo que condenaban hace algunos meses, y quieren presentarse á los ojos del país como reformadores inteligentes, autorizados y respetables.

Jamás tendrán este carácter los hombres á quienes nos referimos, mientras no varien de conducta, reemplazando con la rectitud de su proceder y con la lealtad de sus sentimientos los arrebatos de su loco entusiasmo, las hipocresías de su patriotismo y el espíritu de parcialidad y de intolerancia que les domina.

La derrota moral que experimentará el progreso restableciendo como útil y buena la institución que sacrificó como perjudicial y viciosa en uno de sus trasportes revolucionarios, tendrá sin embargo un consuelo muy dulce para nuestros insignes patriotas.

El restablecimiento de estas corporaciones pondrá á su disposición ciento cincuenta ó doscientos destinos, que podrán servir de recompensa del patriotismo, de la abnegación y de las demás virtudes cívicas de los cesantes de 1843 y de los deportados de 1848, pues ya se sabe que los españoles que no pertenecen á ninguna de estas dos categorías son hijos espúreos de la nación y solo sirven para empuñar el fusil y sostener el imperio paternal y venturoso de los dominadores de la patria.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 18 DE MARZO.

El noble lord Howden nos envía en este momento el siguiente parte que acaba de recibir:

«Lord Clarendon á lord Howden.—El caso del coronel Correa Botino será considerado *favorablemente* por el gobierno de S. M. B.»

Inútil es decir que el general Caradoc ha tenido una inmensa alegría en haber contribuido á prestar este gran consuelo á una familia desventurada. Basta solo para esto haberlo tratado.

Por desgracia se va haciendo interminable la crónica de los desórdenes. Hoy en un punto, mañana en otro, raro es el día que no tengan que lamentarse las consecuencias que están produciendo ciertas ideas y ciertos sistemas de gobierno.

Alcalá la Real, en la provincia de Jaén ha ocurrido un vergonzoso suceso. Una turba, acaudillada por 3 cabos de la milicia, se ha arrojado sobre la casa de correos, arrebatado la correspondencia del diputado provincial, herido al administrador y á otras personas, é insultado al juez; y dueña de la población durante todo un día, á mansalva han herido é insultado á personas muy decentes de la ciudad. El juez, que ha mostrado gran firmeza, seguía la causa de tan escandalosos atentados. El estado de la provincia de Jaén es tristísimo.

También en la *Regeneración* correspondiente al martes 11 del corriente leemos las siguientes noticias:

«Los nacionales de Aitona salieron á hacer el ejercicio, y quemando algunos cartuchos con bala, sin mirar á dónde tiraban, dejaron muerto al hijo del médico de la población, don José Calzada, de unos seis años de edad, que estaba pacíficamente jugando con otros chicos en una casa. Era hijo único, y de rara hermosura. Como puede inferirse, los padres han quedado en el mayor desconsuelo.

«Los nacionales de Masalcoreig y de Aitona acudieron á función votiva, que se celebró el 21 en la granja de Escarpa. Por diversión y entretenimiento comenzaron á soltar tiros con bala. De resultas quedó gravemente herida una mujer y habiendo escogido por blanco las chimeneas de las casas, hubo más de una que se quedaron sin comer, porque los escombros que se desprendían rompían los pucheros.

«¿En qué país vivimos?»

Por una comunicación del gobernador de Salamanca se sabe que después de largas escavaciones y de prolijas investigaciones hechas en las ruinas del ex-convento de San Agustín, por disposición de la comisión de monumentos históricos y artísticos, se han encontrado los restos mor-

tales del ilustre y esclarecido poeta Fray Luis de Leon, los cuales exhumados en el acto y colocados en una caja dispuesta al efecto, se han depositado provisionalmente en uno de los locales de la Universidad literaria, hasta que previas las funciones religiosas y demas formalidades que se preparan, puedan ser colocados en la iglesia de la real capilla de San Gerónimo de la misma Universidad.

Parece que el señor ministro de la Gobernación se propone trasladar á esta corte con pompa inusitada los restos del buen poeta castellano. Si lleva á cabo su propósito, el señor Escosura dará una prueba del respeto y consideración que le merecen las glorias literarias de nuestro país.

La sociedad de autores dramáticos, que cuenta entre los individuos que la componen algunos que en mas de una ocasion y con aplausos de propios y estraños han rendido culto á la musa lírica, solicitará del gobierno el permiso de rodear la urna que encierre tan preciosas reliquias, cuando se verifique la traslacion de las mismas al solitario rincón en que descansan las del príncipe de los poetas dramáticos españoles.

Ayer fué absuelto el ingenioso y festivo *Padre Cobos* correspondiente al dia 15, habiéndole defendido el señor don Alejandro de Castro, diputado á Cortes.

Felicitemos cordialmente á nuestro estimado colega, y ojalá obtenga igual triunfo en las denuncias que tiene pendientes.

Otro *motin* tenemos que participar á nuestros lectores, y con este declaramos haber perdido ya la cuenta:

«*Puente del Arzobispo* 8.—El miércoles 27 de febrero se recibió un parte en este juzgado de primera instancia, de graves acontecimientos en Aldeanueva de Barbaroja, pueblo distante dos leguas de aquí; y en la mañana del juéves se trasladó á aquel punto el juzgado, que regresó el viérnes. A lo que hemos podido saber, parece que la Milicia nacional de aquel pueblo, cansada de soportar los ejercicios y fatigas militares á que diariamente se la ha sujetado por disposicion de su comandante, y no habiendo sido oídas las diferentes reclamaciones que sus individuos tenian hechas al ayuntamiento sobre equidad en el alistamiento y exenciones de los mismos, se sublevaron contra sus mas inmediatos gefes, dejando las armas en su poder, que se negaban á llevar por mas tiempo de una manera ya insoportable.»

Cartas de Méjico nos dicen que la suspension del 8 por 100 de la «Convención Española», sigue lo mismo no obstante estarse pagando la inglesa y francesa que no fueron elevadas á solemne tratado como lo fué la española. En estas car-

tas se hace notar la conveniencia de una demostracion de fuerza por parte del gobierno español para que se nos haga justicia.

— *La España*, periódico moderado, confirma lo que hemos ya asegurado en diferentes ocasiones, respecto á que el presidente del Consejo está resuelto á apoyar con toda su influencia el impuesto de los consumos.

— La actual emperatriz de los franceses, la bella hija de Granada, descendiente de la sangre de los Guzmanes, que ocupa hoy el trono de Francia, acaba de dar á luz un heredero al imperio. Como caballeros y como españoles felicitamos á nuestra hermosa compatriota por su feliz alumbramiento.

— El jurado ha declarado por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa al periódico *la Soberanía* por el artículo que publicó el sábado último contra el director de la *Discusion*, señor Rivero.

Si hemos de dar crédito á un periódico que es entre los progresistas el mas allegado al duque de la Victoria, el recibimiento hecho por este á la comision del *Centro Parlamentario*, que pasó á verle el sábado último, no fué de lo mas halagüeño. Nosotros no lo estrañamos; ántes bien, nos parece que debieron preverlo los diputados que forman la nueva fraccion:

«Los que tantas esperanzas fundaban en esta entrevista, han sufrido un triste y desconsolador desengaño; el presidente del consejo de ministros agradeciendo el *incondicional y espontáneo* ofrecimiento que se hacia al gobierno en nombre del nuevo partido, no ocultó, sin embargo, la estrañeza que le causaba el origen de él, asi como la ocasion en que se habian presentado en la arena política hombres de talento parlamentario, que tanto tiempo han estado cubiertos con el velo de la indiferencia ó del egoismo individual.

El duque de la Victoria recomendó «la unión del partido progresista, que es el gran partido nacional, al cual ha pertenecido siempre y seguirá perteneciendo y dentro del cual caben todos los que de buena fé olvidando antiguos errores pretendan ingresar en sus filas,» aceptando aquellos principios los cuales están representados bajo la salvaguardia del trono constitucional de Isabel II, en la Constitución y bases de las leyes orgánicas votadas y en las que voten las Cortes. De boca en boca circula tambien el rumor de que el general Espartero lanzó algunos epigramas contra determinadas tendencias y aspiraciones, y que insistió en la necesidad en que estaba de estrecharse con fuertes lazos el partido progresista, si queria obtener un seguro triunfo en la lucha á que se aprestaban sus enemigos.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Partes telegráficas particulares.

Berlin, 15 de marzo.

M. de Manteuffel ha partido hoy mismo.
Ayer el conde de Canitz fué muerto en desafío.

Berlin, juéves 16 de marzo.

El presidente del consejo baron Manteuffel sale mañana ó pasado á mas tardar para Paris.

Las exequias del director general de policia, muerto como se sabe en desafío, han sido celebradas hoy en medio de un inmenso concurso de asistentes y de la profunda emocion de la poblacion entera.

El rey ha asistido á las ceremonias fúnebres que han tenido lugar en la casa del difunto.

Paris miércoles 19.

El *Times* de hoy cree que la paz será firmada ántes del 31, pretendiendo conocer algunos detalles del protocolo.—Cree que no será necesaria la prolongacion del actual armisticio.

Paris, mártes, 18 de marzo.

La salud de la Emperatriz y del príncipe imperial es excelente. Se han concedido 805 gracias á condenados por crímenes y delitos comunes; 755 á militares; 20 á condenados por causas de insurreccion, y todas las contravenciones.

— Muchas ciudades de Inglaterra celebran con gran pompa el nacimiento del príncipe imperial.

— Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «preténdese que el término medio de los nacimientos en Francia es de unos 2650 diarios; tal es pues á corta diferencia el número de ahijados y ahijadas que se han dado el emperador y la emperatriz.»

— Un parte de Lóndres anuncia que en la comida de la Reina se ha brindado por el Emperador, la Emperatriz y el Príncipe imperial.—El domingo se cantará un *Te Deum* en la capilla de la embajada francesa.

Nuestros lectores se habrán enterado, seguramente con satisfaccion, de la noticia relativa al venturoso alumbramiento de S. M. la emperatriz de los franceses, y decimos venturoso, porque además de haberse verificado con felicidad, con toda felicidad, ha sido de un príncipe.

Este suceso importante que viene á colmar los legítimos deseos de un poderoso monarca, merece bien que se le mire como una bendicion de la Providencia, que premia en ocasion tan solemne á quien ha sabido levantar tan alto el principio de autoridad en la trabajada sociedad europea.

Como españoles séanos lícito celebrar este alumbramiento, porque á una noble española le cabe hoy la dicha de haber dado á luz al descendiente de un gran soberano.

La admision de la Prusia en las conferencias de Paris, anunciada oficialmente en el *Monitor*, es la noticia del dia que naturalmente tiene el privilegio de llamar la atencion de toda la prensa extranjera, la cual conviene casi unánime en considerar este suceso no solo como una prueba del perfecto acuerdo que reina entre los plenipotenciarios, sino tambien como una prenda segura de que todas las condiciones sobre las que han de formularse el próximo tratado de paz, están definitivamente acordadas.

Santo de mañana.

SAN TEODORO OBISPO Y MÁRTIR.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA
Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la Plaza del 23 de marzo de 1856.

Por conducto del Escmo. Sr. Capitan general de estas islas he recibido la Real orden de 29 de febrero último que dice lo siguiente.

Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue.—Conformándose la Reina (Q. D. G.) con el parecer de su Supremo Tribunal en acordada de 21 del actual, se ha dignado conceder á D. Alvaro Asnor y Llobregat, segundo ayudante médico del cuerpo de Sanidad militar, la Real licencia que solicita para efectuar su casamiento con doña María Rita Costós y Agramunt, de estado soltera; con opcion á los beneficios del Monte Pio correspondiente.—De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes y con devolucion del expediente, siendo al propio tiempo la voluntad de su magestad se declare que el Real decreto de 30 de octubre de 1855 relativo á las reglas que se han de observar con los oficiales del ejército que soliciten licencia para casarse, no comprende á los empleados del cuerpo político-militar, ni á los de las secciones archivos de las capitanaías generales.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en la orden de este dia para conocimiento de los señores gefes y oficiales que se hallen comprendidos en la espresada Real orden.—El general gobernador, Garrigó.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad y comercio.—Circular.—El Escmo. Sr. ministro de Estado me dice con fecha 11 del actual lo que sigue:

«El gobernador Capitan general de Puerto-Rico con fecha 13 de febrero próximo pasado manifiesta que el cólera habia cesado por completo en aquella capital, y añade que ni en la fecha ni anteriormente habia habido caso alguno en Mayagüez, Aguadilla, Guayama y Ponce; la misma autoridad hace presente que se hacia sentir en la isla una notable escasez de harinas. En consecuencia S. M. la reina se ha servido disponer lo ponga en conocimiento de V. S. á fin de que publicando estas noticias en el Boletín oficial de esta provincia puedan salir buques con harina y frutos para aquella isla. De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demás periódicos para conocimiento del público y fines que se espresan. Palma 22 de marzo de 1856.—José Miguel Trias.

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 26 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	3 duros.
Idem de proa	2
Sobre cubierta	1

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.